CONTRATO N° 011 / 2019

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS – RUC N° 3684715-1,** domiciliada en el km 15 Acaray, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Mario Rubén Insfran Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3684715**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CO N° 14 - Construcción de Uso Institucional - Escalera - Rampa y Otros con ID: 367848

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°*367848*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de oferta N° 14, convocado por Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N 135/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N°163/19.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde 14 de octubre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Aria Servicios
DE MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-014	Escalera					
1.1		Trabajos Preliminares	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.2		Excavaciones	Metros cúbicos	Evento	1	49.000	49.000
1.3		Hormigón armado para bases	Metros cúbicos	Evento	1	500.000	500.000
1.4		Hormigón para pilares, vigas y losas	Metros cúbicos	Evento	1	555.000	555.000
1.5		Cartel en obra	Costo por Mil	Evento	1	350.000	350.000
2	72131601-9984	Rampa peatonal					
2.1		Excavaciones	Metros cúbicos	Evento	1	85.000	85.000
2.2		Hormigón armado para bases	Metros cúbicos	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.3		Hormigón para pilares, vigas y losas	Metros cúbicos	Evento	1	2.455.000	2.455.000
2.4		Limpieza Final	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
2.5		Cartel en Obra	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Mosaico de granito antideslizante	Metros cuadrados	Evento	1	136.500	136.500
4	72131701-019	Servicio de colocación/desmontaje de barandas de seguridad	Metro lineal	Evento	1	285.000	285.000
5	72131701-018	Servicio de montaje/desmontaje de alambrado - Tipo Malla	Metro lineal	Evento	1	280.000	280.000
						TOTAL GRAL.	**8.545.500**

Monto máximo de Gs. 285.000.000 (Gs. Doscientos ochenta y cinco millones) y
Monto mínimo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, según lo estipulado en*** *en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ADMINITRACIÓN DE LA FACISA-UNE

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de el 10% conforme a la Ley 2051/03, con la presentación de una Declaración Jurada.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Aria Servicios
DE MARIO P. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684718 - 1

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72131601-014	Escalera			
1.1		Trabajos Preliminares	Unidad	Evento	1
1.2		Excavaciones	Metros cúbicos	Evento	1
1.3		Hormigón armado para bases	Metros cúbicos	Evento	1
1.4		Hormigón para pilares, vigas y losas	Metros cúbicos	Evento	1
1.5		Cartel en obra	Costo por Mil	Evento	1
2	72131601-9984	Rampa peatonal			
2.1		Excavaciones	Metros cúbicos	Evento	1
2.2		Hormigón armado para bases	Metros cúbicos	Evento	1
2.3		Hormigón para pilares, vigas y losas	Metros cúbicos	Evento	1
2.4		Limpieza Final	Unidad	Evento	1
2.5		Cartel en Obra	Unidad	Evento	1
3	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Mosaico de granito antideslizante	Metros cuadrados	Evento	1
4	72131701-019	Servicio de colocacion/desmontaje de barandas de seguridad	Metro lineal	Evento	1
5	72131701-018	Servicio de montaje/desmontaje de alambrado - Tipo Malla	Metro lineal	Evento	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del 2019.

Mario Rubén Insfran Aquino
ARIA SERVICIOS
Aria Servicios
DE: MARIO P. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684718 - 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Decanato
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE